

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****77****BOADILLA DEL MONTE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2025, acordó la aprobación de la Masa Salarial del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Reforma y Sostenibilidad de la Administración Local, la Masa Salarial global del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2026 asciende a un importe de veinticinco millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros (25.967.449,00 euros), de los que 25.311.000,00 euros corresponden al Ayuntamiento y 656.449,00 euros corresponden a la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S. A. U.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Boadilla del Monte, a 24 de noviembre de 2025.—El concejal del Área de Hacienda, Alfonso Vázquez Machero.

(03/19.329/25)

